

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2724

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-179/2016, de 08 de abril de 2016, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 10 al 17 de abril de 2016, a las ciudades de Moscú ? Confederación Rusa; Londres ? Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y Roma ? República Italiana, a objeto de reunirse con el Canciller de la Federación Rusa y la Misión Diplomática acreditada en dicho país; reunirse con el equipo jurídico que trabaja en la Demanda sobre el Silala; y conformar la Delegación que visitará la Santa Sede, respectivamente, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Reymi Luis Ferreira Justiniano, **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.